

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

Impugnación de tutela No. 11-2020-00275-01

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por la apoderada judicial de JENNY ANDREA HERNÁNDEZ MURCIA en contra de la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 11 Civil Municipal de esta Ciudad, en el asunto de la referencia.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,

Firmado Por:

**AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e7651d42fb3ed22de4bf3e6f2c9378b7f2adb7640cd486d83333bb8117c3270

Documento generado en 30/06/2020 10:39:47 AM